

*FACULTAD DE TRADUCCIÓN Y DOCUMENTACIÓN
DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN*



**VNiVERSiDAD
D SALAMANCA**



**LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DURANTE
LA DÉCADA MODERADA (1844-1854):
LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA
BIBLIOTECARIO LIBERAL EN ESPAÑA**

Tesis doctoral defendida por LETICIA MARTÍN GÓMEZ

Dirigida por el Prof. Dr. GENARO LUIS GARCÍA LÓPEZ

SALAMANCA NOVIEMBRE 2012

TABLA DE CONTENIDO

Abreviaturas	18
Siglas	20
Parte I: Introducción y contextualización	
(0) Introducción	21
(1) Contextualización histórica y conceptos clave	29
Parte II: aspectos institucionales y procedimentales del proceso de formación de bibliotecas públicas	
(2) Las comisiones de monumentos históricos y artísticos	63
(2.1) Los antecedentes de la administración honorífica desde 1835	65
(2.2) El planteamiento inicial y las primeras actividades de las comisiones provinciales de monumentos históricos y artísticos	71
(2.3) La evolución en el desempeño de las funciones de las comisiones provinciales de monumentos históricos y artísticos	84
(3) El proceso de inventarización y recolección de libros: su uso para la formación de bibliotecas públicas o su incorporación a otros centros	99
(3.1) Los antecedentes de la inventarización y recolección	101
(3.2) La inventarización y recolección de libros con el fin de crear bibliotecas públicas o incorporarlos a otros centros: circulares de 14 de enero de 1844 y 4 de enero de 1849	105
(3.3) La elaboración de nuevos inventarios tras años de abandono y la comparación de los antiguos inventarios con los fondos existentes	133
(3.4) La recolección de bienes que aún no habían sido recogidos y estado de aquellos otros con los que aún no se habían formado bibliotecas	145
(4) La procedencia de los fondos con los que se formaron bibliotecas públicas y su relación con las funciones de dichas bibliotecas	155
(4.1) La procedencia de los fondos de las bibliotecas públicas	156
(4.1.1) El fondo procedente de la desamortización aplicado a las bibliotecas públicas	157
(4.1.2) Otras vías de adquisición: donaciones, compras y depósito	170

	legal	
(4.2)	Los libros que no formaron parte de las bibliotecas públicas	177
(4.2.1)	La enajenación: la venta del fondo prescindible para costear los gastos de formación de las bibliotecas públicas	178
(4.2.2)	Los libros perdidos durante el proceso de formación de bibliotecas públicas: robo, ocultación y destrucción	188
(4.3)	Las funciones de las bibliotecas públicas según la tipología de sus fondos	198
(5)	Los aspectos económicos y técnicos de la creación de las bibliotecas públicas	213
(5.1)	La financiación de las bibliotecas públicas	214
(5.1.1)	El modelo teórico de financiación y las respuestas de las comisiones ante el fracaso del planteamiento inicial	216
(5.1.2)	La circular de 10 de abril de 1855 solicitando a las comisiones sus presupuestos y estado de los recursos con que contaban las bibliotecas públicas	233
(5.2)	El tratamiento de los fondos en las bibliotecas públicas: catalogación, clasificación y ubicación	241
(5.3)	Los edificios de las bibliotecas públicas: procedencia y mobiliario con que contaban	248

Parte III: la creación de bibliotecas públicas provincia por provincia

(6)	Bibliotecas independientes creadas adecuadamente, bibliotecas dependientes de universidades y el caso especial de la provincia de Madrid	259
(6.1)	Bibliotecas independientes formadas adecuadamente	260
(6.1.1)	Alicante: creación de la biblioteca en una localidad diferente de la capital, Orihuela	261
(6.1.2)	Baleares: creación de tres bibliotecas, una en Palma de Mallorca, otra en Ciudadela (Menorca) y una tercera en Mahón (Menorca)	265
(6.1.3)	León: los trabajos de inventarización de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos como modelo para el resto de provincias	272
(6.1.4)	Segovia: biblioteca independiente y en funcionamiento a cargo de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos	276

(6.2)	Bibliotecas dependientes de universidades	281
(6.2.1)	Oviedo: biblioteca agregada a la de la Universidad. Conflicto con el Ministerio de Hacienda debido a la propiedad de códices y manuscritos	282
(6.2.2)	Salamanca: conflicto entre la Universidad, en cuya biblioteca se encontraban los libros, y la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos	289
(6.2.3)	Sevilla: biblioteca a cargo de la Universidad. Dificultades de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos para conseguir una copia del índice	293
(6.2.4)	Valencia: biblioteca provincial unida a la biblioteca de la Universidad bajo inspección de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos	298
(6.2.5)	Zaragoza: libros incorporados a la biblioteca de la Universidad con intervención de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos	302
(6.3)	El caso especial de la provincia de Madrid: libros recogidos por la Biblioteca Nacional y redistribuidos a otras instituciones culturales de la capital	307
(7)	Bibliotecas dependientes de institutos de enseñanza secundaria y de otros centros (sociedades económicas de amigos del país y bibliotecas episcopales y arzobispales)	315
(7.1)	Bibliotecas dependientes de institutos de enseñanza secundaria	316
(7.1.1)	Álava: biblioteca trasladada al Instituto de Enseñanza Secundaria bajo supervisión de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos	319
(7.1.2)	Albacete: propuesta de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos para que la biblioteca fuera trasladada al Instituto de Enseñanza Secundaria	320
(7.1.3)	Almería: biblioteca trasladada al Instituto de Enseñanza Secundaria con cese de actividad de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos	323
(7.1.4)	Castellón: biblioteca trasladada al Instituto de Enseñanza Secundaria sin intervención de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos	325
(7.1.5)	Guadalajara: biblioteca agregada a la del Instituto de Enseñanza Secundaria	329
(7.1.6)	Lérida: libros trasladados a la biblioteca del Instituto de	337

Enseñanza Secundaria		
(7.1.7)	Pontevedra: dificultades en el funcionamiento de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos. Biblioteca unida a la del Instituto de Enseñanza Secundaria	339
(7.1.8)	Soria: biblioteca agregada a la del Instituto de Enseñanza Secundaria bajo supervisión de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos	343
(7.1.9)	Tarragona: biblioteca trasladada al Instituto de Enseñanza Secundaria	348
(7.1.10)	Zamora: Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos ahogada por los problemas. Biblioteca dependiente del Instituto de Enseñanza Secundaria	354
(7.2)	Bibliotecas dependientes de sociedades económicas de amigos del país y bibliotecas arzobispales o episcopales	359
(7.2.1)	Málaga: libros añadidos a la Biblioteca Episcopal. Graves problemas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos para conseguir recursos económicos	361
(7.2.2)	Navarra: biblioteca creada por la Sociedad Económica de Amigos del País con la intervención de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos	365
(7.2.3)	Palencia: biblioteca creada por la Sociedad Económica de Amigos del País	368
(7.2.4)	Teruel: libros incorporados a la Biblioteca del Palacio Episcopal	372
(7.2.5)	Toledo: libros depositados en la Biblioteca del Palacio Arzobispal bajo supervisión de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos y trasladados con posterioridad a la Biblioteca Provincial	378
(8)	Provincias en las que no se crearon bibliotecas o lo hicieron con graves carencias	389
(8.1)	Ávila: libros vendidos al peso como papel viejo por negligencia del Jefe Político	390
(8.2)	Badajoz: intento de trasladar la biblioteca debido a problemas económicos y del edificio al Instituto de Enseñanza Secundaria, que sufría incidencias semejantes	396
(8.3)	Barcelona: cese de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos por falta de recursos económicos sin culminar la creación de la biblioteca	401

(8.4)	Burgos: proceso de creación de la biblioteca estancado en la inventarización y recolección. Enfrentamiento entre la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos y el Jefe Político	406
(8.5)	Cáceres: creación de las directrices de enajenación a propuesta de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de esta provincia	410
(8.6)	Cádiz: biblioteca no creada debido a problemas económicos. Propuesta de traslado de los libros a la Academia de Nobles Artes de Cádiz	415
(8.7)	Canarias: falseamiento de expediente de creación de la biblioteca realizado por el Jefe Político y descubierto por el Secretario del Gobierno Político	425
(8.8)	Ciudad real: proceso de creación de la biblioteca estancado en las tareas de inventarización y recolección	433
(8.9)	Córdoba: biblioteca con graves problemas en el edificio. Propuesta de traslado al Instituto de Enseñanza Secundaria	437
(8.10)	La Coruña: proceso de creación de la biblioteca estancado en la inventarización y recolección. Propuesta de traslado de los libros a la Junta de Comercio	448
(8.11)	Cuenca: disputa con la autoridad eclesiástica por la propiedad de bienes literarios. Dificultad para encontrar un edificio destinado a biblioteca	453
(8.12)	Gerona: rendimiento poco productivo de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos	461
(8.13)	Granada: deficiente funcionamiento de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos debido a la desorganización administrativa	463
(8.14)	Guipúzcoa: escasa colaboración de la Diputación Foral con la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos en el plano económico	466
(8.15)	Huelva: falta de recursos económicos e inexistencia de bienes artísticos y literarios	469
(8.16)	Huesca: disputa entre la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos y el Instituto de Enseñanza Secundaria por la custodia de los libros	472
(8.17)	Jaén: carencia absoluta de recursos económicos	476
(8.18)	Lugo: biblioteca en mal estado depositada en el Seminario Conciliar	477

(8.19)	Logroño: diferencias entre la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos y el Gobierno Político de la provincia	479
(8.20)	Murcia: inactividad total de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos	482
(8.21)	Orense: apertura prematura de la Biblioteca con el fin de medrar políticamente	483
(8.22)	Santander: formación de la biblioteca estancada en la adecuación de un local en el Instituto Cántabro	495
(8.23)	Valladolid: intento frustrado de gestión de los libros por parte de la Real Academia de la Purísima Concepción de Valladolid	499
(8.24)	Vizcaya: Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos ahogada por la ausencia de los comisionados, la falta de fondos y la carencia de un local adecuado	505
(9)	La situación al final de la década moderada: respuestas a la real orden de 31 de diciembre de 1856	509
(9.1)	Extracto de los distritos universitarios y cuadros-resumen de las bibliotecas universitarias elaborados por la Dirección General de Instrucción Pública	513
(9.2)	Estado de las bibliotecas del distrito universitario de Barcelona	521
(9.3)	Estado de las bibliotecas del distrito universitario de Granada	525
(9.4)	Estado de las bibliotecas del distrito universitario de Madrid	529
(9.5)	Estado de las bibliotecas del distrito universitario de Oviedo	536
(9.6)	Estado de las bibliotecas del distrito universitario de Salamanca	539
(9.7)	Estado de las bibliotecas del distrito universitario de Santiago	545
(9.8)	Estado de las bibliotecas del distrito universitario de Sevilla	551
(9.9)	Estado de las bibliotecas del distrito universitario de Valencia	559
(9.10)	Estado de las bibliotecas del distrito universitario de Valladolid	563
(9.11)	Estado de las bibliotecas del distrito universitario de Zaragoza	569

Parte IV: análisis y balance del proceso de creación de bibliotecas públicas

(10)	El proceso de formación de bibliotecas públicas en España durante la década moderada: análisis de los logros alcanzados por la política bibliotecaria liberal y de las limitaciones que marcaron el incipiente sistema bibliotecario	573
(11)	Conclusiones	589
(12)	Fuentes	595
(12.1)	Referencias a fuentes primarias	595

(12.2)	Referencias bibliográficas	600
(13)	Anexos	609
(13.1)	Circulares más importantes emitidas por la Comisión Central de Monumentos Históricos y Artísticos y circular emitida por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (al hacerse cargo de las competencias de aquélla) con destino a las comisiones provinciales de monumentos históricos y artísticos	609
(13.2)	Selección de discursos representativos	617
(13.3)	Relación de los comisionados y su formación para diferentes comisiones provinciales	621
(13.4)	Dificultades surgidas en la elaboración de los índices en Zamora	625
(13.5)	Informe de las actividades realizadas por la Comisión de Teruel	627
(13.6)	Informe del Rector de la Universidad e informe de la Comisión Provincial de Zaragoza	629
(13.7)	Informe del bibliotecario de la Universidad de Sevilla	633
(13.8)	Informe de Eustaquio Fernández Navarrete exonerando a la Comisión Provincial de Logroño de acusaciones de negligencia y comunicación personal del mismo a José Amador de los Ríos	637
(13.9)	Informe del Rector de la Universidad de Valencia	640
(13.10)	Informe de la Comisión Provincial de Navarra acerca de las competencias de ésta sobre archivos	641
(13.11)	Explicaciones del Jefe Político de Palencia sobre las diferencias en los informes acerca de la biblioteca	643
(13.12)	Informe denunciando el fraude del Jefe Político de Canarias al falsear el expediente de creación de la biblioteca	644
(13.13)	Informe detallado acerca de la biblioteca de Huesca	648
(13.14)	Informes de la Comisión Provincial y proyecto de Reglamento de la biblioteca pública de Orense	649
(13.15)	Cuadro-resumen de la normativa más importante para el período 1835-1856	655
(13.16)	Cuadro comparativo entre las respuestas a las circulares de 13 de julio de 1842, 14 de enero de 1844, 4 de enero de 1849 y 31 de diciembre de 1856	661
(13.17)	Tabla del número de volúmenes recogidos e inventariados en cada provincia con fecha límite 1854	674

LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DURANTE LA DÉCADA MODERADA (1844-1854): LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO LIBERAL EN ESPAÑA

RESUMEN EXTENSO

Debido al hecho de que el texto íntegro de la tesis doctoral “Las bibliotecas públicas durante la década moderada (1844-1854): la consolidación del sistema bibliotecario liberal en España” está sujeto a negociaciones conducentes a su publicación tras la defensa de la misma, únicamente se va a incluir en el repositorio institucional Gredos un resumen extenso, representativo y fidedigno, de la misma, así como la tabla de contenido y las conclusiones para su consulta.

El tema elegido para el desarrollo de esta tesis doctoral es el estudio de la formación, gestión y funciones de las bibliotecas públicas formadas en España durante la década moderada (1844-1854) a partir de las colecciones bibliográficas que existían en los conventos y monasterios suprimidos durante la denominada desamortización de Mendizábal. Éste es un periodo histórico en el que el ámbito bibliotecario no ha sido estudiado con la suficiente profundidad ni exhaustividad, por lo que existe un gran vacío en uno de los momentos clave en la consolidación del sistema bibliotecario español que debe ser cubierto con el fin de poder comprender mejor la base sobre la que se formaron las primeras bibliotecas públicas en España.

La presente investigación se afronta con el fin de aportar los datos necesarios que completen este vacío para poder reconstruir la historia de la

formación de la política cultural, especialmente la bibliotecaria, en España. Para la consecución de este fin se cuenta con un gran volumen de documentación primaria inédita que aportará información novedosa al campo de la investigación histórica en Biblioteconomía. El principal objetivo de este estudio es, por tanto, completar el análisis de un periodo de la historia de España, la década moderada, en que el establecimiento de bibliotecas públicas, a pesar de ser una pieza clave en la formación del sistema bibliotecario nacional, no ha sido estudiado a fondo con anterioridad.

El segundo objetivo es la confirmación de la hipótesis de partida del trabajo, a saber, que durante el periodo estudiado (1844-1854) tuvo lugar la consolidación del sistema bibliotecario liberal con un carácter marcadamente conservacionista, que había comenzado a formarse durante las regencias de María Cristina y Espartero producto de la gestión de los bienes literarios y artísticos procedentes de los conventos y monasterios suprimidos. Además se pretende comprobar cómo la formación de este sistema estuvo fuertemente condicionada por las deficiencias y fallos en el proceso de creación de las bibliotecas públicas provinciales, dando lugar a una gran variedad de modelos según las distintas provincias.

La originalidad de esta investigación radica en la gran cantidad de documentación original e inédita en la que está basada, que procede en su mayoría del Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (ARABASF), en Madrid, entidad que se hizo cargo de la gestión de la política cultural con posterioridad al periodo estudiado, por lo que conserva en su

seno una rica documentación perteneciente a la Administración General del Estado; también se ha estudiado documentación conservada en el Archivo General de la Administración (AGA), situado actualmente en Alcalá de Henares (Madrid) y en el Archivo de la Biblioteca Nacional (ABN), también en Madrid.

En estos documentos se reflejan la normativa emitida por el Gobierno para la formación y gestión de las bibliotecas públicas provinciales y las memorias e informes elaborados por cada provincia en función de esa normativa, de modo que, tras su examen y análisis, se puede aportar una descripción detallada del proceso de formación de las bibliotecas públicas provincia por provincia, así como un balance de la gestión bibliotecaria al final del periodo estudiado. Aporta, además, numerosos datos que facilitan la comprensión del funcionamiento de los procedimientos de los diferentes organismos en sus relaciones, útiles para el estudio de la Historia de la Administración.

En cuanto a la metodología, para la elaboración de este trabajo se ha utilizado la propia de la investigación histórica. Se ha realizado una revisión de la bibliografía existente y se ha pergeñado una contextualización de los aspectos que se han considerado necesarios para encuadrar este estudio. Después, se ha abordado el examen de la documentación primaria, en la que se ha basado el análisis de la política bibliotecaria liberal.

La tesis se divide en cuatro grandes partes. La primera de ellas recoge la introducción y un capítulo de contextualización; éste contiene un bosquejo histórico y datos sobre la sociedad, economía y política

decimonónicas que se han considerado necesarios para poder comprender mejor toda la información aportada. Además se han definido y desarrollado una serie de conceptos tales como «biblioteca pública» o «burguesía», ya que era necesario aclarar la diferencia en las acepciones que estos términos tenían en el siglo XIX y hoy día.

La segunda parte, relativa a los aspectos institucionales y procedimentales del proceso de formación de bibliotecas públicas, comprende cuatro capítulos. En el capítulo 2 se exponen y analizan los antecedentes, la formación, el desarrollo y la evolución de las comisiones de monumentos históricos y artísticos. Éstas fueron creadas por real orden de 13 de junio de 1844, sucediendo a las anteriores comisiones civiles y comisiones científicas y artísticas; se introdujo como novedad en la articulación de las mismas un nuevo órgano, la Comisión Central. En el capítulo 3 se estudia el proceso de inventarización y recolección de los libros procedentes de órdenes religiosas suprimidas: las actividades que se habían llevado a cabo, las dificultades que surgieron para finalizar estos trabajos y la respuesta de las diferentes comisiones ante estos problemas.

En el capítulo 4 se analiza la relación entre la procedencia de los fondos con los que se formaron las bibliotecas públicas y las funciones de éstas, que estaban directamente determinadas por la primera. Por último, en el capítulo 5 se estudian los recursos económicos y la contabilidad de las comisiones, teniendo en cuenta, en primer lugar, la normativa emitida con el objeto de financiar las comisiones y, en segundo lugar, las respuestas de éstas ante el fracaso del planteamiento inicial; además se analizarán los recursos

económicos de que disponían las comisiones. También se contemplan en este capítulo el tratamiento técnico que recibieron los fondos bibliográficos (marcado fuertemente por la falta de uniformidad y profesionalización en los procedimientos), así como los edificios en que se ubicaron las bibliotecas y las dificultades que en ocasiones surgieron para conseguir la adjudicación de un local adecuado.

La tercera parte, compuesta también por cuatro capítulos, es un análisis detallado del proceso de recogida, inventarización y formación de la biblioteca pública con los libros procedentes de los exconventos y exmonasterios provincia por provincia; además del examen pormenorizado de las respuestas a la circular de 31 de diciembre de 1856, en la que se recoge la información referente a todas las bibliotecas existentes en cada una de las provincias españolas. Esta parte, más descriptiva, reviste, no obstante, una gran importancia debido a lo inédito de la documentación estudiada, que completa un periodo desconocido de la historia de las bibliotecas españolas y puede ser utilizado con posterioridad para la elaboración de estudios locales.

Este examen detallado provincia por provincia era necesario, además, debido a la gran confusión producida por los continuos cambios de modelo que se sucedían. Así, en una misma provincia se podían dar varios casos: tratar de crearse una biblioteca provincial, pasar a depender de un centro de enseñanza pero continuar la formación de la provincial más adelante con otros depósitos de libros, o entrar en largas disputas sobre qué entidad debía hacerse cargo de las obras. Gracias a este examen tan exhaustivo y

detallado del proceso de gestión bibliotecaria durante el periodo estudiado (que además incluye información posterior en los casos en que aportaba datos relevantes), se puede recurrir a estos capítulos como una referencia para consultar la secuencia de los hechos en cada provincia, facilitando de esta forma el estudio de la materia.

Finalmente, la cuarta parte de la tesis, que comprende cuatro capítulos, incluye un balance de los logros alcanzados durante el periodo estudiado, así como de las limitaciones que marcaron el sistema bibliotecario que se estaba pergeñando en el que se analizan todos los aspectos abordados durante la investigación, relacionándolos entre ellos. También incluye las conclusiones y las fuentes, así como los anexos con los documentos originales que se han considerado útiles para complementar los datos aportados.

En cuanto a la bibliografía que se ha consultado para el estudio del tema abordado, hay que tener en cuenta, en primer lugar, que la cantidad de obras especializadas en política bibliotecaria durante el periodo histórico tratado es exigua. Cabe destacar las obras de Genaro Luis García López *Libros para no leer: el nacimiento de la política documental en España* y *La lectura como servicio público: análisis de la Administración pública en los orígenes del sistema bibliotecario español*; también merece especial atención el libro de Josefina Bello *Frailles, intendentes y políticos. Los bienes nacionales 1835-1850*. Ambos estudian la gestión de los bienes artísticos y literarios desamortizados con documentación procedente, entre otras fuentes, del Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

También hay estudios con un gran nivel de profundidad de carácter local, como para los casos de Cuenca, Valencia o Valladolid, realizados por Genaro Luis García López, Miguel C. Muñoz Feliu y Amalia Prieto Cantero, que han resultado de gran utilidad para completar la información obtenida en el ARABASF. En cuanto a los autores que estudian la lectura pública o la ciencia de la Biblioteconomía desde una perspectiva histórica destacan Luis García Ejarque, Jean-François Botrel, Guillermo Márquez Cruz, Antonio de la Cruz Solís, Francisco Javier Fernández Abad o Hipólito Escolar Sobrino.

Por último, y dada la necesidad de enlazar este aspecto de la historia de la política bibliotecaria con otras disciplinas, se ha recurrido a numerosos autores de campos tan diversos como la Historia, la Sociología, la Educación, la Economía o la Política para complementar, contextualizar y dar un sentido más global a la información aportada en el presente trabajo de investigación, para cuyo estudio han resultado de inestimable ayuda las obras de Manuel Tuñón de Lara, Josep Fontana, Germán Rueda o Miguel Artola.

A pesar de que el periodo que abarca este trabajo no había sido estudiado con la profundidad necesaria para comprender por completo el proceso de creación de las primeras bibliotecas públicas en España, los autores que lo tratan, aunque sea de forma tangencial o somera, coinciden en una serie de aspectos acerca de los pormenores del proceso de formación del sistema bibliotecario liberal y la creación de bibliotecas públicas a lo largo y ancho de todo el territorio nacional:

- Hubo grandes deficiencias, tanto coyunturales como estructurales, que lastraron el proceso de creación de las bibliotecas públicas.
- Existía un escaso o nulo interés por parte del público potencial de las bibliotecas públicas en su creación, de modo que los motivos para poner en marcha este proyecto fueron de otra índole.
- Una vez creadas las bibliotecas, éstas fueron ignoradas por la población debido a la temática inadecuada de sus fondos y al escaso impacto de este tipo de centros en la sociedad decimonónica.

Gracias al estudio de todos los aspectos que contempla el presente trabajo, se puede concluir que a pesar de que estas afirmaciones son ciertas, también durante el proceso de creación de las primeras bibliotecas públicas se alcanzaron ciertos logros. Se organizó por primera vez de forma centralizada, comenzando por la regulación mediante la emisión de normativa legal, un sistema bibliotecario a nivel nacional. El contrapunto a este logro fue que la normativa apenas consiguió salir del papel; además, el cumplimiento de las disposiciones emitidas fue muy desigual entre las diferentes provincias del Estado español.

Esto se debió, en primer lugar, a la poca planificación previa sobre el proceso, que forzó a ir cambiando la normativa o emitiendo nuevas disposiciones sobre la marcha adaptadas a las situaciones a las que la Administración se iba enfrentando. Esto generó conflictos de difícil arbitrio a la hora de su aplicación, creando a su vez numerosos modelos que contradecían el afán centralizador en el que se inspiraba todo el proceso.

Además, se trataron de solventar las carencias de dicha normativa mediante la emisión de otra nueva, medida que resultó del todo inútil al no solucionar los problemas subyacentes: por un lado, la total y absoluta carencia de recursos económicos y, por otro, la recurrencia a la Administración honorífica en lugar de formar (como se haría más adelante con la creación de la Escuela de Diplomática y el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos) un colectivo profesional y burocratizado. No se facilitaban recursos económicos porque las escasas fuentes de ingresos eran devoradas por la deuda pública; en cuanto al personal, el Gobierno no tenía capacidad ni autoridad para exigir resultados al cuerpo voluntario, y no contaba con herramientas de presión suficientes que forzaran a éste a alcanzar los objetivos propuestos.

En segundo lugar, la desorganización administrativa (encabezada por la poca o nula comunicación entre ministerios) lastró considerablemente el proceso; sobre todo en la parte concerniente a los archivos que, aunque aparecía regulada en la normativa, tuvo una incidencia real muy escasa debido a que éstos quedaron en poder de Hacienda a causa del valor legal de los documentos que contenían, preciso y precioso para hacer efectivo el cambio de titularidad de las tierras y rentas eclesiásticas.

Sin embargo, la Comisión Central sí consiguió algo que las comisiones provinciales penaron por obtener, lográndolo solamente en algunos pocos casos: la documentación generada por las anteriores comisiones civiles y comisiones científicas y artísticas, es decir, los antecedentes de la recolección e inventarización. Las comisiones provinciales trataron de

obtener esta documentación, pero no fue usual que lo logaran: en la mayoría de los casos los inventarios habían sido elaborados por los comisionados de Amortización en lugar de las comisiones civiles; y aunque éstas hubieran funcionado, su documentación no había sido conservada de forma adecuada, por lo que resultaba, generalmente, muy trabajoso encontrarla.

No obstante, la parte negativa en cuanto a las facultades de comunicación de la Central residía en su carácter definido de forma borrosa como provincial de Madrid solamente para algunas de sus secciones, generando equívocos en los que se implicaba a figuras como el Jefe político, el Rector de la Universidad o la Biblioteca Nacional. Otro aspecto negativo en el ámbito de las relaciones con otros cuerpos de la Administración, en este caso periférica, fue la falta de respuesta de los ayuntamientos, ya que los procesos de coordinación y colaboración con éstos resultaron ser muy poco eficaces. Lo más relevante es que aunque los comisionados, por pertenecer a cuerpos honoríficos, no pudieran ser castigados por no realizar los trabajos que se les había encomendado, las autoridades locales sí. Sin embargo, no se tomaban medidas contra éstas en caso de faltar a sus obligaciones, fijadas con claridad en la normativa emitida: debían colaborar con las comisiones, averiguar todos los datos posibles acerca del objeto de éstas, facilitar toda la ayuda necesaria para el traslado de los bienes a la capital e incluso, en ciertos casos, tenían responsabilidades económicas.

En tercer lugar, la descoordinación de los propios cuerpos creados para la gestión bibliotecaria fue muy negativa debido, sobre todo, a que el

órgano sobre el que se había previsto que recayese la centralización de las actividades, la Comisión Central, tenía unas atribuciones tan pobres y escasas que no consiguió desarrollar la capacidad necesaria para imponer procedimientos y, lo que es más grave, no pudo responder adecuadamente a las demandas de las comisiones provinciales según se estipulaba en la normativa emitida para su creación, ni en las ocasiones en que éstas realizaban adecuadamente su trabajo (escasas, bien es cierto), ni en los casos en que surgían problemas en el desarrollo de sus actividades (mucho más abundantes).

La Comisión Central trató tímidamente de articularse de forma más eficiente mediante su división en secciones y tenía contacto frecuente con las comisiones provinciales con el fin de solicitar información acerca de sus actividades y los avances que realizasen. No obstante, si éstas rehusaban responder, la Central no tenía más remedio que insistir en una comunicación de un solo sentido, o recurrir a la mediación del Ministerio para obligarlas a contestar a las demandas de información. Por el contrario, en las ocasiones en que desde las provincias se solicitaba la solución de un problema la respuesta de la Central era ineficaz, ya que ignoraba las dificultades a las que se estaba enfrentando la provincial y continuaba presionando para obtener avances que resultaban imposibles debido a las limitaciones.

Sin embargo, hubo ocasiones en que la Central recibió información o consultas de las provinciales y la utilizó para desarrollar nuevos procedimientos, como en el caso de la inclusión de un modelo de índice y en el desarrollo de la normativa para enajenación (producto de la situación

concreta de las comisiones provinciales de León y Cáceres, respectivamente), de lo que se puede inferir que sí existía un cierto grado de retroalimentación en el proceso de comunicación entre los diferentes órganos del sistema de comisiones.

Pasando al aspecto relativo a la elaboración de inventarios, el primer factor que hay que tener en cuenta es que las disposiciones que se emitieron fallaban por la base: no era posible conseguir una comisión adecuadamente formada por miembros competentes (es decir, con la aptitud y actitud necesarias) para la redacción de los índices y la valoración de las obras que debían conservarse, y las que podían venderse, en cada convento y cada monasterio de cada localidad de cada provincia en todo el Estado en el momento en que se efectuó la toma de posesión. Tomando como base esta falta de planificación, el resultado era previsible: los comisionados de Hacienda tenían como labor primordial recoger la documentación con valor legal para el cambio de propiedad de los bienes, así que se encargaron de las bibliotecas y los archivos, al igual que de los demás objetos artísticos, de forma, por lo general, somera y superficial.

Además, al transcurrir una cantidad variable, aunque generalmente grande, de tiempo desde la exclaustación hasta el traslado de los libros, no se podía recurrir a unas herramientas de descripción del fondo bibliográfico tan toscamente elaboradas para asegurar que éste se encontraba intacto, sobre todo cuando en ocasiones habían transcurrido más de diez años, en los que los libros no habían estado custodiados ni protegidos adecuadamente. Este hecho tornaba bastante difícil averiguar si el fondo

estaba completo y, más complicado aún, localizar las obras susceptibles de haber sido sustraídas. No obstante, tal como se observó en repetidas ocasiones, el mejor destino para algunos de estos libros era ser recogidas por bibliófilos que pudieran conservarlos y evitar su destrucción.

Los elementos precisos para elaborar los inventarios eran los siguientes: personal cualificado, tiempo, un espacio de trabajo y recursos económicos; el problema residía en reunir todos los elementos a la vez. El personal cualificado pronto se cansó de trabajar sin remuneración, por lo que fue, poco a poco, abandonando sus actividades; el tiempo corría en contra de los libros, que cada vez estaban más deteriorados por las deficientes condiciones de almacenamiento; conseguir la cesión de un local que no necesitase obras u otro tipo de habilitación no era nada sencillo, y pagar un alquiler no era una opción al alcance de la mayoría de las comisiones. Probablemente, con recursos económicos suficientes se habrían podido subsanar los tres inconvenientes anteriores, pero éste fue el elemento cuya ausencia más profundamente marcó el desarrollo del proceso.

La venta de los objetos considerados como prescindibles en el lugar de origen para costear los gastos de formación de la biblioteca fue una buena idea, pero al ponerse en práctica conllevó más problemas que beneficios: comenzaron a venderse las obras sin examinar correctamente, bien por desconocimiento, bien con la intención de deshacerse de un trabajo que no se quería realizar. Además, aunque se efectuase la venta y se obtuviese la cantidad de dinero necesaria para comenzar la formación de la biblioteca, no estaba garantizado que ese beneficio conseguido se fuese a utilizar con

dicho fin, ya que en ocasiones los fondos fueron derivados hacia otros asuntos mientras las comisiones (incluida la Central) se quedaban esperando y reclamando sin resultado.

Con el objetivo de uniformizar los trabajos de elaboración de los índices, la Comisión Central puso en circulación un modelo con los campos mínimos para identificar los fondos, que debían seguir las provinciales, e insistió en que habían de ceñirse a él. Pero éstas encontraron grandes dificultades para completarlo, ya que muchas comisiones indicaron que tardarían más tiempo en realizar el índice según el modelo de la Central; a tenor de los datos recogidos por la Comisión Central en 1846, los resultados eran muy pobres: solamente 15 provincias habían enviado sus índices, que comprendían en total 26.762 volúmenes. El avance que se realizó hasta 1854 fue, por tanto, notable, ya que según los datos recopilados para este trabajo, el número de volúmenes inventariados ascendía a 173.970 (de los que 68.353 pertenecían a la Biblioteca Nacional), correspondientes a 18 provincias.

Otro de los logros alcanzados en el proceso de creación de bibliotecas públicas también tuvo una doble cara: se recogieron los libros de muchas de las órdenes suprimidas, trasladándose a la capital de la provincia para su posterior tratamiento. Ahora bien, fueron muchos más los que no se recogieron: los que robaron los propios exclaustros; los que fueron sustraídos por personas ajenas al proceso desamortizador; los hurtados por los responsables de dicho proceso; los que se vendieron cuando en realidad debían conservarse, ya fuese de forma legal o ilegalmente, por puro desconocimiento o con plena conciencia; y los que se destruyeron debido a

las circunstancias de la guerra carlista, pero también a la inacción de las autoridades locales, a la dejadez de los responsables provinciales, a la impotencia de la Administración honoraria, a la inercia de los órganos gubernamentales y a la ignorancia y la estrechez de miras de todos los participantes del proceso en general (salvo honrosas y escasas excepciones).

Si atendemos a las cifras que se han manejado en esta investigación puede observarse cómo el número de volúmenes recogidos, en algunos de los casos, aumentaba (Cádiz, La Coruña o Salamanca), prueba de que los trabajos, aunque lentamente, se llevaban a cabo con cierto éxito. Sin embargo, en otras ocasiones, como en Baleares, esta cantidad disminuía: esta circunstancia se debía a que, bien abandonados en sus lugares de origen, bien hacinados en depósitos carentes de las condiciones necesarias, se deterioraban con tal rapidez que su número se reducía de forma drástica.

No obstante, no debe perderse de vista que estas cifras deben ser tratadas con mucha cautela: además de todos los aspectos que se explicarán más adelante para analizar en su contexto estos datos, cabía la posibilidad de calcular los volúmenes que integraban un depósito y una vez concluidos los trabajos de inventarización, comprobar que se trataba de una cifra sensiblemente inferior (como en el caso de la provincia de Segovia, en la que su jefe político argüía que la cantidad de libros había sido abultada por sus predecesores cuando desde la Central se le pedían explicaciones por la diferencia de casi 2.000 volúmenes entre los fondos estimados y los inventariados) o al contrario, mucho mayor (como aconteció en la Biblioteca Nacional, en la que un depósito que inicialmente se calculó que contenía

30.000 volúmenes resultó albergar 68.353, aun a falta de reconocer otros 1.740).

En cuanto a la aplicación bibliotecaria de los libros procedentes de las órdenes suprimidas, había varias posibilidades para emplear este fondo bibliográfico recién adquirido: podía formarse una biblioteca provincial íntegramente a partir de éstos; o bien, podían pasar a formar parte del fondo de otra biblioteca, que podía pertenecer a un centro de enseñanza (universidades o institutos de enseñanza secundaria), a una sociedad o academia o, finalmente, a una biblioteca arzobispal, episcopal, de un seminario... en fin, de carácter religioso. Esta última era la opción más lógica atendiendo a la naturaleza de los libros.

En su mayoría, las obras expropiadas eran de temática religiosa, aunque también era frecuente encontrar libros sobre materias como filosofía, derecho o historia. Sin embargo, eran muy escasos los ejemplos de otro tipo de fondos, como en las provincias de Oviedo, Segovia y Soria, en que se encontraban materias como literatura, geografía y ciencias exactas y aplicadas (en los casos de Oviedo y Segovia, de los que consta la compra de libros, es muy posible que los de estas materias fueran producto de las adquisiciones efectuadas por el centro y no de la herencia de la desamortización); además, la mayor parte estaban escritos en latín. Las obras, generalmente, estaban totalmente desactualizadas, ya que se trataba de ediciones antiguas y desfasadas de los siglos XVI, XVII y XVIII, mayoritariamente; de hecho, en muy pocos casos se contaba con obras del siglo XIX. Como agravante, había más volúmenes dañados o incompletos

que íntegros.

La utilidad del fondo procedente de los exconventos y exmonasterios era, por lo tanto y como poco, cuestionable. Si se añade la consideración de los gastos que generaban su conservación y tratamiento, que en la mayoría de los casos no se podían cubrir, estos libros eran más un estorbo que una ventaja, por lo que el mejor destino para ellos era su incorporación a la biblioteca de un centro religioso, como ya queda dicho, tal y como ocurrió en el caso balear, en Santander o en Toledo.

En cuanto a la cantidad de volúmenes que pasaron a depender del Estado, se ha elaborado un cálculo de los recogidos e inventariados, acompañados del número de títulos en los casos en que se disponía de éste, que tiene como fecha límite 1854. No obstante, existen ciertas razones por las que estos datos deben ser observados con cierta cautela:

- La falta de exhaustividad en la recogida: no todos los libros fueron recogidos a la vez, sino que se trasladaron a la capital poco a poco; en muchas ocasiones no se llegaron a reunir todos, sino que quedaron depositados en los edificios de los exconventos y exmonasterios durante largos años, e incluso, en ocasiones, no se recogieron los libros hasta después de la venta de los inmuebles.
- El número del cálculo aproximado de volúmenes que existían en un depósito y el número real que se constataba tras su examen podía variar ampliamente tanto a la baja como a la alza. Esta variabilidad era más acusada cuanto mayor era el tiempo transcurrido entre el

almacenamiento de los libros y el examen; además, en muchos casos había varios depósitos dependientes de diferentes órganos o autoridades y cuya existencia no constaba a todos los implicados en su gestión.

→ Están excluidos de este cómputo los libros que fueron robados, ocultados y nunca encontrados, vendidos irregularmente o destruidos antes de realizar los inventarios.

A los libros procedentes de la desamortización se añadían los obtenidos mediante otros medios de adquisición, aunque éstos fueron, en comparación con el primer método, mínimos. Las donaciones eran un sistema de incremento del fondo bibliográfico común, sobre todo, en las bibliotecas que dependían de centros de enseñanza. En los demás casos, apenas tenían incidencia ni relevancia, debido al escaso volumen de estas aportaciones y la poca pertinencia de las obras para un centro público. Muy similar era el supuesto del depósito legal: las obras obtenidas mediante este sistema poco tenían de interesante para una biblioteca pública, y apenas merecían el trabajo y esfuerzo que requería conseguir el cumplimiento de la normativa, ya que por lo general se encontraban muchas dificultades en la recogida de estos libros.

Por último, las compras eran el mejor método de adquisición, ya que las obras se ajustaban exactamente a las necesidades de la biblioteca; el problema residía en la endémica escasez de fondos que impedía que se destinasen recursos económicos a este fin. Únicamente disponían de dinero

para comprar las bibliotecas de universidades y honrosas aunque escasas excepciones, como la provincia de Segovia. No obstante, ya traspasada la fecha límite fijada para este trabajo, se dotó a los institutos de secundaria con una partida de 2.000 reales anuales destinados a gabinetes y bibliotecas, y dado que la mayoría de las bibliotecas acabaron en estos centros, dicha aportación económica redundó en su beneficio en mayor o menor grado, según los casos.

En cuanto al proceso inverso, la venta de obras de las bibliotecas públicas para conseguir recursos económicos para éstas, a pesar de plantearse como una alternativa viable a la financiación directa estatal, generó más problemas que soluciones. En la mayoría de las provincias se realizaron enajenaciones de forma irregular, hasta que el Gobierno emitió la normativa con las directrices inspiradas por la petición de la Comisión Provincial de Cáceres. El problema residía en que las provincias consideraban inútiles los libros antiguos y de temática religiosa para una biblioteca pública, y su tratamiento y conservación un despilfarro de los escasos fondos con que contaban, por lo que querían venderlos y adquirir obras más modernas y pertinentes.

La Central, por el contrario, cada vez fijaba normas de conservación más estrictas y vigilaba más estrechamente su cumplimiento, despertando las críticas de las provinciales. Estas críticas tenían su justificación en el hecho de que las comisiones se veían obligadas a enfrentarse a unos gastos que no podían cubrir generados por unos libros a los que no veían ninguna utilidad. Hasta que el Gobierno no facilitara los fondos necesarios para su

conservación, los exiguos beneficios obtenidos de la venta del material considerado prescindible no iban a solventar el problema de la gestión de las bibliotecas.

Para finalizar, en relación a los libros que no ingresaron en las bibliotecas públicas, hay que indicar varios aspectos. El primero de ellos es la ocultación de libros por parte de los religiosos de los conventos y monasterios. Podían ser escondidos en el mismo edificio (se encontraron volúmenes entre los tabiques o enterrados en las cuadras) o en el exterior. Generalmente los libros escondidos se deterioraban aún más rápido que los que estaban a cargo del Estado, lo que demostraba, o bien falta de previsión, o bien un alto grado de rencor por parte de los responsables de dichas ocultaciones. O consideraban que la exclaustación era una medida transitoria que pronto se desharía, como ya había ocurrido en el pasado, por lo que los libros no iban a pasar mucho tiempo en los emplazamientos escogidos; o preferían que éstos se destruyesen antes de ser nacionalizados, dada la elección de los lugares en que escondieron estos volúmenes, ya que bajo el estiércol de una cuadra o en una húmeda cueva no podría conservarse en buenas condiciones papel durante mucho tiempo.

El segundo aspecto a tratar es el robo. Éste se llevó a cabo inmediatamente después de la exclaustación, por responsables corruptos del proceso o por personas independientes a éste pero que conocían la existencia de obras de valor en las bibliotecas y accedieron a ellas (nada complicado, ya que los edificios no contaban, por lo general, con vigilancia) para su venta o incorporación a colecciones particulares. En los casos en los

que el robo se perpetró ya pasada una gran cantidad de tiempo desde la toma de posesión, el deterioro del material hacía que su destino fuese la venta como papel viejo. Por último, también durante el proceso de traslado, la falta de medios y recursos se aprovechó para separar cantidades variables de obras; las que finalmente llegaban a la capital de la provincia eran incorporadas a un nuevo depósito en el que estas situaciones podían repetirse de nuevo.

El tercero, la destrucción de libros, e incluso de bibliotecas enteras, fue la mayor causa de pérdida del patrimonio literario y artístico obtenido por medio de la desamortización. En todas las provincias se deterioraron, en el mejor de los casos, o se destruyeron completamente, en el peor, las bibliotecas de los exconventos y exmonasterios, bien parcial, bien totalmente. Se han estudiado ejemplos de todas las opciones posibles: por negligencia, por accidente, a causa de la falta de medios, en los edificios de origen, durante el traslado, en los depósitos provinciales, en los edificios destinados a biblioteca, por efectos climáticos, a causa del polvo, la humedad, los insectos, los roedores, por la acción humana y también por su inacción. Es muy complicado realizar un cálculo de la cantidad de volúmenes que fueron destruidos durante este proceso, pero desde luego los fondos nacionalizados quedaron muy mermados.

Otros de los aspectos estudiados en este trabajo han sido determinar cuáles fueron las funciones de las bibliotecas públicas en relación con la tipología de los fondos disponibles, y si los objetivos fijados por las comisiones podían cumplirse con los libros procedentes de la desamortización (que

formaban el grueso de las bibliotecas). Se identificaron como funciones principales de las bibliotecas públicas, atendiendo al estudio de la bibliografía especializada y al análisis de los diferentes casos que se dieron en las provincias españolas, cuatro:

- Depósitos del patrimonio cultural: debido a la antigüedad y temática de los fondos las bibliotecas que los recogieron se encargaron de su organización y conservación y dejaron a un lado los principios de difusión y utilidad pública, convirtiéndose en «bibliotecas-museo».
- Control social: la élite ilustrada de la época, con una visión fundamentalmente paternalista de la cultura, trató de controlar a las masas a través del denominado «ocio productivo» en oposición a otras formas de emplear el tiempo libre consideradas como inmorales.
- Instrucción pública y formación profesional: la burguesía buscaba conseguir mano de obra cualificada para la nueva industria reformando la educación y ligando la biblioteca a una función formativa, aunque con gran cautela para evitar que ésta se convirtiese en una herramienta de emancipación social. Esta función fue estrechamente unida a la de control social, ya que se intentaba buscar un equilibrio entre ambas que no hiciese peligrar la división por clases de la sociedad.
- Servicio a la comunidad de docentes y estudiantes: finalmente, éstos fueron quienes más usaron las bibliotecas, en primer lugar debido a su facilidad de acceso intelectual (no se debe perder de vista la elevada

tasa de analfabetismo, que rondaba el 80% de la población); en segundo lugar, porque la mayoría de las bibliotecas terminaron por unirse a los centros de enseñanza existentes en cada provincia.

Las disposiciones del Gobierno, en cuanto a la función que debían tener las bibliotecas públicas, eran muy vagas: en la normativa y las disposiciones emitidas se hablaba de crear «centros de la riqueza literaria y artística provincial» o de «conservar el patrimonio de forma que redundara en el beneficio público». Estas expresiones eran tan poco explícitas y de significación tan amplia que finalmente corrió a cargo de la Administración provincial determinar dichas funciones. Por lo tanto, debido a la ambigüedad de las directrices estatales se dejó al arbitrio de las comisiones provinciales un aspecto fundamental para el afán centralizador gubernamental, de modo que lo que se consiguió fue una gran disparidad de modelos en lugar de la uniformidad deseada inicialmente.

También en el aspecto económico se trataron de centralizar las competencias y los procedimientos, y lo que se consiguió fue la disparidad de modelos, según la actuación de las autoridades provinciales. Aunque los métodos y las fuentes de financiación de las comisiones provinciales y de la Central se fijaron en la normativa emitida por el Gobierno desde 1837, todas estas disposiciones se fueron incumpliendo una tras otra, de forma que las comisiones se vieron obligadas a buscar modelos alternativos de captación de fondos o a abandonar sus funciones aun sin haber alcanzado los objetivos más básicos que les habían sido encomendados.

El presupuesto inicial fijado para la Central no sólo se rebajó a la mitad, sino que nunca se llegó a cobrar de forma íntegra, recibándose una ínfima parte del mismo. Del personal que trabajaba en la Central, solamente percibían un salario el secretario, un oficial y un amanuense. En cuanto al origen de este dinero, hasta que el presupuesto se aprobó en Cortes, salió del capítulo de imprevistos del Ministerio de Gobernación. A lo largo de 1847 se realizaron cambios en el sistema de contabilidad del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas que influyeron en la administración económica de las comisiones: la Dirección de Instrucción Pública pasó a disponer de algunas competencias que antes pertenecían a la Junta de Centralización de fondos, entre ellas pagar las nóminas y las consignaciones para gastos materiales, pero, poco más tarde, se nombró un encargado para recibir el importe destinado a estos conceptos de la Caja Central del Tesoro y distribuirlos.

Tras estos cambios empezaron a solicitarse todos los datos económicos relevantes: el número de empleados que disfrutaban de emolumentos y presupuestos de personal y material de la Central; y comenzaron también los retrasos en los pagos. Hacienda declinaba su responsabilidad indicando que era a causa de la incomparecencia de los jefes al percibir el importe de las nóminas, pero la Comisión Central indicaba que la causa del retraso se encontraba en el baile de competencias.

Las comisiones provinciales, por su parte, se vieron obligadas a adaptar sus actividades a la falta de fondos o a cesar en sus funciones. En ciertos casos se obtuvo una inyección de recursos con la venta de bienes no útiles o

procedentes de la Administración periférica que permitían continuar las actividades comenzadas, pero ese dinero era insuficiente: se trataba de parches provisionales. Las comisiones trataron, en algunas ocasiones, de recurrir a la mediación de la Central o del Ministerio para conseguir recursos, pero la conclusión general de este proceso era el abandono de los comisionados, que en los casos más voluntariosos llegaron incluso a costear algunos gastos a título personal.

La respuesta de la Administración provincial y de los ayuntamientos fue desigual según las provincias. Del mismo modo que había ocurrido ya en otros aspectos del proceso de creación de bibliotecas públicas, a pesar de buscar la centralización y la uniformidad, se acabó consiguiendo una gran disparidad de modelos: existían provincias en las que se contaba con presupuestos elevados, como en el caso de Sevilla, en que la Biblioteca, que era universitaria, disponía de 20.500 reales anuales; y otras para las que no se destinaba ninguna cantidad, como Ávila o Teruel.

En cuanto al tratamiento técnico de los fondos, ocurrió lo mismo que en el caso de la atribución de funciones o la financiación: se permitió que en cada provincia los trabajos se realizasen (cuando se realizaban) sin el menor atisbo de uniformidad. El único intento de la Comisión Central para normalizar las tareas de las provinciales fue el modelo de índice, pero para elaborar los catálogos, la clasificación o la ubicación de los fondos no se emitió ningún tipo de normativa ni de directrices.

No existió uniformidad en el tratamiento de los fondos, no se exigió formación específica para el desarrollo del trabajo bibliotecario y ni siquiera

se requirió un mínimo grado de profesionalización en el personal encargado de las bibliotecas, en el caso de que se contara con personal. Cada empleado de cada biblioteca escogió los métodos de tratamiento y organización del fondo (si es que escogió alguno) según su propio criterio; y, como resultado, las actividades técnicas fueron desarrolladas sin regulaciones, ni directrices, ni uniformidad, ni normalización.

En cuanto a los edificios que ocuparon los libros al llegar a las capitales de provincia, o a las localidades en que se formaron bibliotecas, fueron también una gran fuente de problemas. El Gobierno trataba de poner a disposición de las comisiones inmuebles nacionalizados, pero ya que el destino preferente de éstos era la venta, las posibilidades se reducían bastante. La mayoría de los edificios que estaban excluidos de la venta, por considerarse bienes patrimoniales, precisaba obras para adquirir unas condiciones mínimas de seguridad y salubridad, o bien de habilitación para su nuevo destino. Incluso en el caso de las universidades o institutos de secundaria, en que se suponía que se incorporarían a la biblioteca ya existente, había problemas de adaptación del espacio y el mobiliario disponibles.

Desde que por primera vez apareció una mención a la creación de bibliotecas provinciales en el real decreto de 9 de marzo de 1836 hasta la lenta extinción de las comisiones de monumentos históricos y artísticos se fue bajando paulatinamente el listón de los objetivos del Gobierno en política bibliotecaria. En un primer momento, las bibliotecas creadas debían ser organismos públicos y dependientes únicamente del Ministerio de

Gobernación. Más tarde se admitió, como un mal menor, la inclusión de los fondos en las bibliotecas universitarias, y aunque conservaban la titularidad estatal y la denominación de «pública», en la práctica no resultaban fácilmente accesibles a la población en general. Esta solución se planteó no como el sistema ideal, sino como una forma de paliar la destrucción que el abandono estaba causando en el incipiente patrimonio adquirido por el Estado. Aunque éste no era el fin previsto de la riqueza artística y literaria procedente de los conventos y monasterios suprimidos, era mejor que el desuso, en el mejor de los casos, y que el robo o la destrucción, en los peores, del fondo que en un principio debía servir de base para formar el sistema bibliotecario español.

En cuanto al estudio de los casos provincia por provincia, se han dividido en varias categorías. Si bien es cierto que los centros analizados como bibliotecas formadas adecuadamente adolecían de graves carencias que no han sido ignoradas a la hora de elaborar la tipología bibliotecaria desarrollada en el trabajo, se han incluido bajo esta denominación debido a que han sido considerados no solamente en el contexto de su época, sino también con respecto al resto de los centros: es decir, se considera que estas provincias se encargaron de la creación de centros independientes y bien formados respecto, por un lado, de los criterios que eran empleados a mediados del siglo XIX, por un Estado endeudado y en guerra y, por otro, de su comparación con el resto de las provincias, en las que las carencias eran mucho más graves, o en las que no se llegaron a formar bibliotecas.

En cuanto a las bibliotecas que dependían de centros de enseñanza u

otras entidades, este camino fue abierto por las universidades. El hecho de que, en un momento dado, el Estado pasase de otorgar las competencias de la gestión de los bienes artísticos y literarios de las comunidades religiosas suprimidas de las comisiones científicas y artísticas a las universidades, en el caso de las provincias que contaban con ésta, tuvo su origen en la real orden de 22 de septiembre de 1838. Con esta medida se trataba de minimizar el impacto de los problemas: el Estado no podía hacerse cargo de los bienes conventuales, que sin el debido tratamiento se estaban deteriorando rápidamente; los objetos artísticos y literarios ya no eran bienes de uso común de las comunidades religiosas, sino que habían pasado a formar parte del patrimonio nacional; pero la Administración no podía, no ya obtener un beneficio social a partir de ellos, sino que ni siquiera era capaz de conservarlos.

A pesar de que aparentemente la normativa era clara, en ocasiones surgieron disputas y desacuerdos respecto a la titularidad y la custodia de los libros procedentes de los conventos y monasterios suprimidos, pero el mayor problema era que a pesar de la teoría, en la que la biblioteca tenía una denominación pública y estaba abierta a cualquier usuario, el hecho de estar situada en el seno de una institución que en el siglo XIX era de un marcado carácter elitista, dificultaba aún más el acceso a los fondos que en las formadas independientemente. Por último, que una universidad pasase a hacerse cargo de los libros procedentes de la desamortización no garantizaba una gestión más correcta que la ejercida por las comisiones, como se puede comprobar en algunos de los casos descritos en la

investigación.

Más adelante continuó cediéndose la gestión de los libros procedentes de la desamortización a otros centros: en primer lugar, los institutos de secundaria fueron elementos clave en el proceso de creación de bibliotecas en los orígenes del sistema bibliotecario español debido a que su importancia fue creciendo paulatinamente, a la vez que estos centros comenzaban a crearse en todas las provincias españolas. En el extremo opuesto se encontraban las sociedades económicas de amigos del país, entidades en declive, cada vez con menor importancia y actividad, pero que en algunas provincias se encargaron de la recogida y gestión de las bibliotecas conventuales y monacales. Por último, se recoge el caso de las bibliotecas episcopales y arzobispales; ésta era la única opción en la que los libros procedentes de la desamortización, de marcado carácter religioso debido a su origen, podían ser realmente aprovechados por unos usuarios adecuados a la tipología de estas obras.

Finalmente, se han estudiado las provincias cuya gestión de los bienes literarios procedentes de los conventos y monasterios suprimidos fue deficiente o ineficaz. Por supuesto, se incluyen bajo esta denominación las provincias en las que no se llegó a formar biblioteca, quedando los libros en un depósito permanente o incluso en los lugares de origen. Generalmente se denominaba «biblioteca» a estos depósitos, que en ocasiones contaban incluso con personal o alguna dotación económica, pero que no estaban abiertos al público ni contaban con medios suficientes para poder hacerlo. En ocasiones sí se formó biblioteca, pero la dotación o los recursos de ésta

eran tan escasos que no podía funcionar como tal. También se incluyen en esta categoría las provincias en las que se afirmaba que la biblioteca había sido creada, pero las evidencias demuestran que no era cierto.

Son abundantes los ejemplos de mala gestión, de desinterés de las autoridades, de desorganización administrativa a todos los niveles y de problemas económicos de gravedad variable. Existen casos en los que los comisionados tenían una gran voluntad y conseguían realizar avances a pesar de todas sus limitaciones; en otras ocasiones, éstos sucumbían a la inercia de la situación general y su actividad iba languideciendo paulatinamente. La situación en estas provincias, con carencias y problemas de todo tipo, marcó, en definitiva, la tónica general en la formación del sistema bibliotecario liberal.

A partir de esta investigación se abren distintas vías de estudio, como las siguientes: la elaboración de trabajos comparativos con otros países; el análisis detallado de la política bibliotecaria desarrollada en la segunda mitad de los años sesenta, cuando se hace impostergable el establecimiento de una escuela de formación de archiveros y bibliotecarios, así como la creación de un cuerpo profesional de éstos; o el desarrollo de las bibliotecas provinciales, así como la función que desempeñaron en la sociedad de la época.

CONCLUSIONES

Tras el exhaustivo examen de las fuentes bibliográficas y la documentación primaria extraída de los diferentes archivos relativa a la actividad de los órganos encargados de la gestión de la política bibliotecaria durante la década moderada y los resultados que ésta obtuvo, se puede concluir que la hipótesis de partida de esta tesis doctoral se ve confirmada.

La década moderada fue el periodo histórico en el que el sistema bibliotecario que había comenzado a esbozarse durante las regencias de María Cristina y Espartero se consolidó. Esta consolidación se logró mediante la emisión de normativa que tenía como fin regular la actividad y centralizar la gestión de los establecimientos pertenecientes a este sistema. A pesar de que su cumplimiento, al menos en ciertos aspectos, no fue estricto, sí se consiguió crear bibliotecas en la mayoría de las provincias a partir de los fondos bibliográficos procedentes de las órdenes suprimidas, bajo supervisión, directa o indirecta, de diferentes órganos pertenecientes a la Administración del Estado.

No obstante, y debido a la diversidad de las respuestas de las diferentes comisiones provinciales en la aplicación de este conjunto de normas y a los problemas (tanto coyunturales como estructurales) que limitaron dicha aplicación, se puede observar una gran variedad de modelos en el primer sistema bibliotecario nacional.

Estas divergencias entre las diferentes provincias obedecían a la forma

en que sus respectivas comisiones habían interpretado la normativa gubernamental o habían hecho frente a las incidencias que surgieron durante la aplicación de dichas regulaciones, por lo que las dificultades existentes en el proceso de consolidación del sistema bibliotecario definieron y marcaron el mismo.

Además de confirmar la hipótesis de partida se han extraído las siguientes conclusiones que explican cuáles fueron los principales aspectos que influyeron en el sistema bibliotecario liberal durante la etapa en que éste se consolidó, conformándolo y determinando sus características básicas y su evolución.

Existencia de graves deficiencias en cuanto a organización, coordinación y comunicación entre los órganos responsables de la política bibliotecaria.

Las deficiencias en la organización, coordinación y comunicación de los diversos órganos encargados de la gestión de la política bibliotecaria (entre los diferentes ministerios, entre éstos y las comisiones, entre las comisiones entre sí, y entre éstas y la Administración Periférica), aunque no fueron determinantes, sí tuvieron un impacto muy significativo en las carencias que marcaron el proceso de formación del sistema bibliotecario. Las disputas por la titularidad de los bienes que habían sido recogidos por Hacienda y las dificultades para consultar la documentación elaborada por los comisionados de Amortización o incluso por las anteriores comisiones

(civiles primero, y científicas y artísticas en segundo lugar) hicieron que las comisiones de monumentos tuvieran que hacer de nuevo trabajos que ya habían sido realizados o ralentizaron sus actividades.

Por otra parte, el hecho de que toda la responsabilidad de la política cultural recayese sobre órganos pertenecientes a la Administración Honorífica fue un grave error gubernamental que se prolongó durante casi un siglo e influyó profundamente en la génesis del sistema bibliotecario.

Falta de efectividad de la Comisión Central como herramienta de centralización para las comisiones provinciales.

Las escasas atribuciones de la Comisión Central impedían una centralización efectiva de la gestión de la política bibliotecaria, ya que carecía totalmente de autoridad sobre las comisiones provinciales. Además, sus escasas competencias la incapacitaban para resolver la mayoría de los problemas que se planteaban desde las comisiones provinciales. Por otra parte, cuando éstas realizaban adecuadamente su trabajo, la Central no disponía de los medios y recursos necesarios para responder adecuadamente y cumplir las funciones establecidas en la normativa.

Pérdida y destrucción de gran parte de los fondos bibliográficos procedentes de la desamortización causadas por la falta de planificación en la supresión de las órdenes religiosas.

La mayor parte de los libros que integraban las colecciones bibliográficas de las órdenes suprimidas no pasó a formar parte de las bibliotecas públicas provinciales debido a que no se recogieron dichos fondos; se deterioraron o destruyeron, bien en los depósitos habilitados para su almacenamiento, bien en los edificios de origen; o fueron robados con diferentes motivos y en diferentes momentos del proceso, entre su examen en las localidades de origen y el establecimiento de la biblioteca. Esto fue debido a la falta de planificación previa sobre el proceso de supresión de las órdenes religiosas, ya que no se contaba con los suficientes recursos, ni humanos ni económicos, para hacer frente a una tarea de tal magnitud de forma mínimamente eficiente.

Debilidad de la demanda social ante un fondo bibliográfico inadecuado.

Los libros procedentes de la desamortización, que fueron la base sobre la que se asentó el sistema bibliotecario liberal, debido a su origen, su tipología y su temática, no eran pertinentes ni tenían cabida en una biblioteca pública de carácter generalista, por lo que los centros creados a partir de éstos carecían de utilidad para el público potencial que, en

general, ignoró las bibliotecas creadas.

Grandes divergencias entre el servicio que podían prestar las bibliotecas públicas creadas y las funciones que se planificaron para éstas.

A pesar de haber formulado varias funciones que deberían ser desempeñadas por las bibliotecas públicas (depósitos del patrimonio cultural, control social, instrucción pública y formación profesional, y servicio a la comunidad de docentes y estudiantes), la falta de libros adecuados para ello y la imposibilidad de adquirir obras nuevas lastraron la mayoría de estos proyectos. Incluso en los casos en los que únicamente se aspiraba a conservar el fondo procedente de los exconventos y exmonasterios surgieron problemas de carácter económico que impidieron su consecución.

Escasez endémica de recursos económicos que lastró el sistema bibliotecario liberal desde sus orígenes y determinó su ulterior evolución.

La falta de recursos económicos fue determinante en el proceso de consolidación del sistema bibliotecario liberal: la normativa emitida se modificó en repetidas ocasiones para adaptarse a la escasez de fondos, pero al no aportar una mayor liquidez para la gestión de la política bibliotecaria estos cambios no generaban ninguna solución. Finalmente, la falta de dinero forzó a las comisiones a abandonar sus actividades sin haber conseguido sus objetivos.

Falta de uniformidad y centralización en la gestión de los recursos económicos destinados a la política bibliotecaria.

Ante los constantes problemas generados por la falta de recursos económicos surgieron diferentes comportamientos de las comisiones de monumentos según las provincias (éstos iban desde abandonar los trabajos, recurrir a la Administración Periférica o a la Central, o costear los gastos a título individual) que rompieron la normalización y la centralización inicial creando una gran variabilidad de casos según la estrategia empleada.

Falta de normalización y uniformidad en las actividades técnicas aplicadas al fondo bibliográfico.

El tratamiento técnico de los fondos bibliográficos adoleció igualmente de falta de uniformidad y normalización: no se establecieron procedimientos ni métodos para el tratamiento de las colecciones; la Comisión Central, órgano coordinador de las provinciales, no estableció directrices tendentes a la centralización de las actividades técnicas ni a su normalización, y tampoco lo hizo el Ministerio, de forma que esta responsabilidad recayó sobre las propias comisiones provinciales, que actuaron conforme a su criterio en cada una de las localidades.

Falta de profesionalización y burocratización del personal bibliotecario.

No se fijaron requisitos mínimos para acceder a los puestos de trabajo bibliotecario, de modo que no se contó con un cuerpo profesionalizado para el servicio en las bibliotecas públicas, sino que se contrató indistintamente personal con formación específica, personal con experiencia en este tipo de bibliotecas (exreligiosos que ya se habían encargado de ellas cuando aún dependían de las órdenes suprimidas), personal sin formación ni experiencia o, en los peores casos, no se contó con personal destinado al servicio de la biblioteca.

Diversidad de modelos en la tipología bibliotecaria generada por la evolución de la normativa y la interpretación de ésta por los gestores culturales en las diferentes provincias.

La tipología bibliotecaria de los centros creados fue variando a medida que evolucionaban las disposiciones que la regulaban, influidas a su vez por los problemas que acosaban a las comisiones. Se partió de un modelo jerárquico y centralizado para concluir con una gran variedad de modelos, según las instituciones que existiesen en cada provincia y su disposición para hacerse cargo de los bienes artísticos y literarios procedentes de las órdenes suprimidas y según cómo éstas hubieran interpretado la, a menudo, contradictoria normativa emitida.

A pesar de los grandes avances que esta tesis doctoral representa en un terreno que hasta ahora se encontraba inexplorado, genera también nuevas cuestiones a las que responder y nuevos aspectos que tratar. Algunas de las nuevas vías de estudio que surgen a partir de esta investigación, y mediante las cuales se conseguiría completar y complementar ésta, pueden ser las siguientes:

- La elaboración de trabajos comparativos con otros países.
- El análisis detallado de la política bibliotecaria desarrollada en la segunda mitad de los años cincuenta, cuando se hizo impostergable el establecimiento de una escuela de formación de archiveros y bibliotecarios, así como la creación de un cuerpo profesional de éstos.
- El desarrollo de las bibliotecas provinciales, así como la función que desempeñaron en la sociedad de la época.
- El análisis en profundidad de los motivos por los que fueron creadas las bibliotecas públicas.

Finalmente, dada la ingente cantidad de datos inéditos extraídos de fuentes primarias, y la necesidad de poner límites a un trabajo de investigación de esta naturaleza, aún hay posibilidades de analizar con una mayor profundidad ciertos aspectos acerca de la materia estudiada (con parte de la propia información reflejada en esta tesis) que no han sido contemplados con la exhaustividad necesaria, pero que pueden servir como una excelente base para futuros trabajos.